

LEMA ASAMBLEA POPULAR

**UNIDAD POPULAR -
FRENTE DE TRABAJADORES**



**PLATAFORMA ELECTORAL
DEPARTAMENTAL
DE SORIANO
PERÍODO 2025-2030**

**POR UNA INTENDENCIA POR Y PARA EL PUEBLO
RAÚL PERDOMO INTENDENTE**

Situación socio-económica en Soriano:

- El 6,3% de la población de Soriano se encuentra por debajo de la línea de pobreza.
- Presenta un desempleo del 8,5%, una de las tasas de desempleo más elevadas a nivel nacional (promedios de 7,4%) y la informalidad llegando al 28,3%. Tiene 44.200 personas empleadas, donde 12.509 son informales y los desocupados llegan 4.100 personas.
- En el último llamado de "Oportunidad laboral" que trabajaron de setiembre a diciembre se anotaron 4541 personas (a un salario de \$13000 por mes) para 255 lugares.

Gestión.-

- Lo primero que se realizara es una auditoria de la gestión financiera de la Intendencia para conocer y analizar el uso de los recursos públicos. Considerando la situación de las distintas reparticiones y redistribuyendo los recursos donde sean necesarios según las necesidades del departamento y la población.
- Un gobierno que corrija la gestión municipal llevada hasta el momento. Cuidando de los ingresos, planteando una revisión seria y justa de los mismos
- En la distribución del gasto o reparto se priorizarán las necesidades reales de la gente, de esta manera habilitando o recuperando las condiciones para el necesario desarrollo humano en todos sus aspectos.
- Para eso se deben contemplar que cada familia, cada persona, tenga resueltos las condiciones básicas para la vida, alimentación, agua potable, vivienda digna, trabajo y además asegurando de que les lleguen todos los servicios esenciales.

Alimentación.-

- Mejorar todo los planes existentes en comedores y abastos municipales, extenderlos por todo el territorio departamental.
- Es fundamental la venta de carne, pan, leche subvencionados y de artículos de la canasta diaria a menor costo (similar a subsistencias).
- Más comedores barriales gestionados por vecinos y con ayuda municipal para las personas con ingresos reducidos o salarios mínimos.

Agua potable y saneamientos.-

- Llevar el saneamiento a las zonas o barrios que lo necesiten.
- Ayudar en las zonas rurales con maquinaria y tecnología el acceso al agua potable.
- Poner énfasis en la recuperación de las redes naturales acuíferas o sea ríos, arroyos, lagunas y bañados etc. (Estudiar obligaciones y deberes de productores rurales en el uso indiscriminado de contaminantes agroquímicos con posterior lavado de tanques y maquinaria.
- Revisión de la forestación exótica (árboles no autóctonos) y tala del bosque natural en costas de nuestros ríos.

Vivienda.-

- Crear una cartera de tierras para disponer de terrenos aptos para desarrollar complejos habitacionales.
- Techo para todos, pero con cuidado que sea en un plano de urbanización funcional y previendo el crecimiento de cada nuevo barrio.
- Erradicación de asentamientos irregulares como parte de integración social y no como expulsión de su gente a zonas periféricas.
- Cumplir y mejorar los planes existentes, es posible mejorar los planes de las viviendas económicas con el mismo o menor gasto y sobre todo en total coordinación con los futuros usuarios (vivienda popular).
- Un registro de viviendas y predios desocupados con el fin de reacondicionarlos, hacerlos habitables y entregarlos a familias que las necesiten.
- Encontrar soluciones habitacionales perdurables o eventuales para los afectados por las inundaciones. Estar atentos a los cambios climáticos y alentar una política de estado en este sentido ya que no es sólo un problema local.
- En el plano rural la vivienda debe ser elemental para la reinstalación e inserción de familias. Para esto sería necesario considerar el cambio radical de la política agropecuaria actual al servicio de las grandes empresas nacionales o extranjeras principalmente en el rubro de la forestación.
- Fomentar comisiones barriales para tratar los problemas que se originen en el mismo.

Trabajo.-

- Implementar los concursos y sorteos para el ingreso del personal municipal.
- Acuerdos con personal municipal para mejorar la gestión ya que nadie mejor que ellos conoce la misma.
- Creación de puestos de trabajo a través de la inversión y asociación con emprendimientos públicos y privados.
- Terminar con la tercerización de servicios, buscando la incorporación de estos trabajadores a la órbita municipal.
- Habilitar y apoyar proyectos locales de pequeñas industrias urbanas o agropecuarias. Facilitar tierras, ayudar con la estructura existente y técnicos.
- Fomentar el turismo como multiplicador de fuentes laborales, nueva visión para aprovechar las bellezas naturales y en este sentido mostrar al mundo la posibilidad de disfrutarlas, creando o apoyando la creación de infraestructura hotelera, paradores, parques, etc.
- Promover acuerdos con la mesa Sindical, creación de bolsas de trabajo. Trabajar en conjunto con las asociaciones de profesionales y técnicos, a los cuales se les solicitará aportes en ese sentido, así como con las diversas asociaciones de comerciantes, industriales y agropecuarias.
- Convertir las tierras en posesión del municipio en productivas por medio de instalación de familias apoyando con planes integrales de producción y comercialización.
- Reactivar el cordón de chacras propiciando asociaciones o cooperativas con compra de maquinarias e inserción de nuevas tecnologías y logística.

Salud-

- Crear un programa de salud inmediato y accesible para las personas de bajos ingresos o con mayor vulnerabilidad.
- Atención al adulto mayor y seguimiento de su salud. Controlar el cumplimiento de los planes existentes en atención de embarazadas y niñez mejorando en lo posible toda atención médica.
- Exigir información sobre los programas de salud ya que deben ser realmente gratuitos para la gente con menos ingresos, sin pagos de tiques y timbres.
- Asegurar la existencia de medicamentos.
- Terminar con las colas interminables en hospitales, mejorando el funcionamiento de las policlínicas con equipos multidisciplinarios de salud repartidos en todas las zonas del departamento en coordinación con MSP.

Educación. –

- Implementar mayor cantidad de talleres laborales coordinados con INEFOP y dictados por personas especializadas para esa función, evitando así que no sólo sean centros de contención de jóvenes en situación de calle.
- Acuerdos con UTU para que la Intendencia considere los egresados de este centro educativo en sus ingresos de personal.
- Educación vial y prevención de accidentes elaborados y dictados en coordinación con centros de enseñanza.

Servicios.-

- Mantenimiento de las redes de desagüe y su necesaria extensión son tarea prioritaria en los núcleos urbanos teniendo en cuenta los cambios climáticos con grandes lluvias en poco tiempo.
- Extender cordón cuneta y alcantarillados a todas las ciudades.
- Mejoramiento de la red vial, nuevos caminos rurales, puentes y calzadas. Controlar cargas de camiones. Eficiencia en los servicios de bacheos, utilizando materiales de fácil reposición como ser bloquines o adoquines ante las continuas roturas de OSE.
- Conexión de todos los hogares a la red cloacal, facilitando la inserción a la misma cuando existan bajos ingresos económicos.
- Alumbrado público total. Coordinar con UTE para la electrificación rural y tener en cuenta y propiciar el uso de energías alternativas. Electricidad para todos los hogares sin exclusiones.
- Reordenamiento del tránsito. Mantener informados a usuarios de vehículos.
- Definir la reubicación del vertedero para todas las localidades del departamento, evitando los vertederos a cielo abierto.

Cultura. -

- Promocionar y acondicionar lugares para que nuestros artistas y artesanos trabajen y expongan en forma periódica al público.
- Cursos en todos los núcleos urbanos de las distintas disciplinas artísticas, facilitando materiales e instrumentos.
- Motivar a los niños en el desarrollo artístico cultural y propiciar las visitas de exponentes reconocidos a nivel nacional e internacional.
- Valorar el patrimonio histórico cultural y su cuidado.

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - Secretaría	
Fecha:	26/03/2025 11:39:32	
Tipo:	Pase	

Se adjunta nota y programa, pase a Sección Recursos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-18-1-004103-Soriano Perdomo presentación programa departamental.pdf	Sí
2	2025-18-1-004103-AP Soriano plataforma departamental 2025-2030.pdf	Sí

Actuante:	
Natalia Briano	
Pase a Firma	
Virginia Carvallido	
Graciela Rocha	

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - Secretaría	
Fecha:	26/03/2025 11:54:53	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Virginia Carvallido	26/03/2025 11:54:51	Avala el documento
Graciela Rocha	26/03/2025 11:47:29	Avala el documento

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - Sección Recursos	
Fecha:	26/03/2025 13:57:46	
Tipo:	Remitir	

A relacionar para el Acuerdo.

Firmante:
Ximena Ambrosoni

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Relación	
Fecha:	27/03/2025 11:38:48	
Tipo:	Remitir	

Se deja sin efecto lo actuado a fojas N° 10.

Habiéndose realizado los controles correspondientes, se deja constancia que:

El Sr. Raúl Perdomo, con C.C: MAA 48.856 fue proclamado como Candidato a la Intendencia por el departamento de Soriano bajo el lema "Asamblea Popular".

Dicho candidato fue proclamado por la Junta Electoral Departamental de Soriano en Acta N°282/25 del 6 de febrero del corriente, siendo comunicado por la Circular N° 12.203, de 5 de marzo de 2025 y tramitado por Expediente 2025-18-1-000694.

La nota cumple con lo dispuesto en los artículos N° 15 y 19 de la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009.

Asimismo se informa que el mencionado Programa de Gobierno fue presentado en tiempo y forma cumpliendo con lo establecido en la Circular N° 12.198, de 27 de febrero de 2025.

No encontrando observaciones y sin más para informar, prosigue su trámite.

A relacionar para el acuerdo.

Firmante:
Leticia Barrios

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Relación	
Fecha:	28/03/2025 11:04:48	
Tipo:	Resolución	

Sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2025

Téngase presente. Remítase copia en soporte digital del programa de gobierno al Diario Oficial haciéndole presente que de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y 19 de la Ley n° 18485 de 11 de mayo de 2009, debe ser publicado dentro de los diez días de recibido. Pase a la Oficina Nacional Electoral a fin de su publicación en la página web del Organismo. Cumplido, vuelva al Departamento de Secretaría para su archivo. POR LA CORTE:

Actuante:
Diego Federico Antuña
Pase a Firma
Dr. Wilfredo Penco
Dra/Esc. Martina Campos

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2025-18-1-004103
Oficina Actuante:	Relación	
Fecha:	28/03/2025 15:59:16	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Dr. Wilfredo Penco	28/03/2025 15:59:14	Avala el documento
Dra/Esc. Martina Campos	28/03/2025 15:03:18	Avala el documento